



Universitat de Lleida

# GUÍA DOCENTE **PRÁCTICAS EXTERNAS II**

Coordinación: CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES

Año académico 2020-21

Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	PRÁCTICAS EXTERNAS II			
<b>Código</b>	14612			
<b>Semestre de impartición</b>	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
<b>Carácter</b>	<b>Grado/Máster</b>	<b>Curso</b>	<b>Carácter</b>	<b>Modalidad</b>
	Doble titulación: MU en Abogacía y MU en Sistema de Justicia Penal	2	OBLIGATORIA	Presencial
	Doble titulación: Máster Universitario en Advogacía y Máster Universitario en Gestión Administrativa	2	OBLIGATORIA	Presencial
	Master Universitario en Abogacía	2	OBLIGATORIA	Presencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	24			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	PAES		
	<b>Número de créditos</b>	24		
	<b>Número de grupos</b>	1		
<b>Coordinación</b>	CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES			
<b>Departamento/s</b>	DERECHO PÚBLICO			
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.			
<b>Idioma/es de impartición</b>	Catalán-castellano			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES	merce.castillo@udl.cat	4,6	

## Información complementaria de la asignatura

Esta asignatura se lleva a cabo íntegramente en despachos profesionales de abogados

## Objetivos académicos de la asignatura

El principal objetivo de la asignatura *Prácticas Externas II* consiste en que el/la estudiante aprenda a desarrollar las competencias y las habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado/a mediante la realización de las tareas más habituales que los/las abogados/das desarrollan en el marco de su actividad en un despacho profesional.

El *Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Lleida (ICALL)* cuenta con un conjunto de despachos que pone a disposición de los/las estudiantes del master para que éstos/éstas puedan llevar a cabo sus prácticas en los mismos. No obstante, el/la estudiante puede proponer la realización de las prácticas en un despacho profesional de su elección que, en cualquier caso, debe reunir los siguientes requisitos: (i) no haber sido objeto de sanción; (ii) estar al corriente de pago de las cuotas colegiales y (iii) que el/la tutor/a encargado/a de tutorizar las prácticas del estudiante acredite un mínimo de 8 años de ejercicio profesional de la abogacía.

## Competencias

### Genéricas

- (1) Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos
- (2) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- (3) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- (4) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- (5) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- (6) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

### Específicas

- (1) Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos

especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

(2) Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales

(3) Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales

(4) Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones mediante métodos alternativos de resolución de conflictos

(7) Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad y preservar la independencia de criterio

(8) Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes del asesoramiento jurídico

(10) Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

(13) Saber exponer de forma oral y escrita hechos y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que van dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito profesional

(14) Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares

(15) Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faliciten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con los profesionales y con las instituciones

## Contenidos fundamentales de la asignatura

Esta asignatura, ubicada en el tercer semestre del máster, consiste en la realización, por parte del estudiante, de las tareas más habituales que comporta el ejercicio de la abogacía en el ámbito de un despacho profesional.

Estas tareas aparecen detalladas en la memoria de prácticas que ha de redactar el/la estudiante al finalizar el período de prácticas que, juntamente con el informe del/ de la abogado/a que ejerza la función de tutor/a del despacho, constituyen las dos evidencias de evaluación

## Ejes metodológicos de la asignatura

No se prevé la realización de sesiones teóricas sino que el enfoque de la asignatura es totalmente práctico con arreglo al método del caso

## Plan de desarrollo de la asignatura

### **Principales fechas en el desarrollo de la asignatura**

- 14 de septiembre de 2020: sesión informativa y de encuentro de los/las estudiantes con los/las tutores/tutoras de los despachos en la sede del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Lleida (ICALL)

- Del 15 de septiembre de 2021 al 29 de enero de 2021: realización de las prácticas en los despachos profesionales. Horario: 5 h. diarias, de lunes a viernes.

- 15 de febrero de 2021: fecha límite de presentación de la memoria de prácticas por parte de los/las estudiantes y del informe final por parte de los/las tutores/tutoras

*Forma de presentación de la memoria de prácticas por parte del estudiante:*

- . En formato PDF por correo electrónico a la coordinación del màster
- . Un ejemplar en formato papel al Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Lleida (ICALL)

## Sistema de evaluación

- *Informe final del/de la tutor/a abogado/ada:* 40% de la nota final. El modelo de Informe puede encontrarse en la web del Master en Abogacía y de los Dobles másteres en Abogacía-Sistema de Justicia Penal y Abogacía-Gestión Administrativa y en el apartado Recursos de la asignatura en el Campus Virtual.

- *Memoria de prácticas redactada por el/la estudiante:* 60% de la nota final. Esta memoria deberá redactarse con arreglo al modelo que puede encontrarse en la web del Màster en Abogacía y de los Dobles màsteres en Abogacía-Sistema de Justicia Penal y Abogacía-Gestión Administrativa y en el apartado Recursos de la asignatura en el Campus Virtual